MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 042 -2025-GM-MDP

Pachia, 12 de mayo del 2025

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 020-2025-CM-MDP, el Informe N°129-2025-GPPR-GM/MDP, el Informe N° 065-2025-LCP-SG/MDP, la Carta N°005-DLCB-2025; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Considerando que la capacitación es el proceso sistemático de perfeccionamiento o de la adquisición de conocimiento, habilidades y actividades para una mayor calificación y mejor ejercicio de la función pública.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°020-2025- CM-MDP de fecha 08 de abril del presente año, se Autoriza el viaje de la Regidora de la MDP Sra. DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA, a la ciudad de HUANUCO - TINGO MARIA, los días 15,16 y 17 de mayo del 2025, a la para participar del "IX CONVENCION NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES".

Que, mediante Informe N° 065-2025-LCP-SG/MDP de fecha 10 de abril de 2025, el (e) Secretario General, señala que mediante aprobación del Concejo Municipal se autoriza el viaje por comisión de servicio a realizarse en la Ciudad de HUANUCO - TINGO MARIA para participar en el "IX CONVENCION NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES, a realizarse los días 15,16 y 17 de mayo del 2025, de la Regidora de la MDP Sra. DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA.

Que, según Informe N°129-2025-GPPyR-GM/MDP, de fecha 12 de mayo del 2025, el gerente de planeamiento, presupuesto y racionalización de la MDP, otorga disponibilidad presupuestal de acuerdo a la "DIRECTIVA PARA OTORGAMIENTO Y RENDICION DE VIATICOS, PASAJES PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES EN COMISION DE SERVCIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA", aprobado con RESOLUCION DE ALCALDIA N°055-2024-A-MDP.

Que, según PLANILLAS DE VIATICOS, solicita Certificación Presupuestal de la comisión de servicios a la ciudad de Puno; se ha comunicado la participación de la Regidora de la MDP Sra. DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA, los **días 15,16 y 17 de mayo del 2025** y adjunta las PLANILLAS DE VIATICOS para su posterior aprobación mediante Acto Resolutivo, según en el siguiente detalle:

Programa Ptal	: 9001 Acciones Centrales	
Producto	: 3999999 Sin Producto	
Actividad	: 5000002 Conducción y Orientación Superior	
Función	: 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.	
División Func	: 006 Gestión	
Grupo Func	: 0007 Dirección y Supervisión Superior	
Finalidad	: 0001109 Normalizar y Fiscalizar	
Sec. Func	: 013 Normalizar y Fiscalizar	
Fuente Fto.	: 05 Recursos Determinados	
Rubro	: 07 FONCOMUN	
Clasificador de Gasto	: 2.3.2.1.2.2 – Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio	S/. 960.00
	2.3.2.1.2.99 – Otros Gastos	S/. 650.00
Total	:	S/. 1,610.00

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR los viáticos a favor de la Regidora de la MDP Sra. DEODOCIA LUZ CRUZ BEDOYA por la cantidad total S/ 1,610.00 (Mil Seiscientos Diez con 00/100 Nuevos Soles) según PLANILLAS DE VIATICOS, para la participación "IX CONVENCION NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES "a realizarse los días 15,16 y 17 de mayo y considerar los días 14 de mayo y 18 mayo como desplazamiento para participar en el evento antes mencionado en la ciudad de Huánuco - Tingo María; según los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración el pago por los gastos por dos días (2), de acuerdo a la normatividad vigente, debiendo la misma determinar los días de viáticos para su posterior rendición correspondiente.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a los interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

Municipalidad Distrital de Pachia
V°B°
ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
V°B°
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización
TACNA

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GAJ; GA; UGRH, GPPR, Interesados.